



XXII

Fracción - El cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental.

SEYE, Yucatán a 15 de Noviembre del 2016  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

INAI P YUCATAN  
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a Usted En respuesta al requerimiento de información que a la letra dice: " por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido del 1 Septiembre 2015 Al 30 Abril 2016 relativa al artículo 9 fracción XXII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el estado y los municipios de Yucatán, respecto al cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental".


Le informo que de conformidad con el artículo y 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno De Los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se ha recibido, tramitado, ni elaborado por este H. Ayuntamiento, el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración

Atentamente

  
**Secretario Municipal**  
Municipio de Seyé, Yuc.  
2015-2018

\_\_\_\_\_  
María de la Luz Cauich Miam  
Secretario municipal

  
\_\_\_\_\_  
Jorge Martín Puch Victorin  
Titular Unidad de Transparencia

Fecha de actualización 15 de noviembre de 2016

Fecha de actualización de la información: 09/11/2016

